Ocupación del espacio público **El rincón de pensar**.**-Está claro que el Excmo. Ayuntamiento de nuestra ciudad está más canino que un caracol en una farola… pero también está claro que los ciudadanos que pagamos ingentes impuestos, vemos menoscabados día tras día nuestros derechos, entre los que se encuentran la libertad a circular por nuestras calles y aceras, por mor de la proliferación escandalosa de veladores de establecimientos hosteleros, que hacen que el espacio publico de todos, se convierta en moneda de cambio para unos y usurpación de usos particulares para otros.

No tenemos nada más que echar un vistazo a plazas y calles otrora amplios y diafanas, como puedan ser la Plaza de Cabildo, San Roque o Calle Ancha. Las mesas y sillas ocupan más de tres cuartas partes de un espacio que debía ser mayoritariamente de libre circulación para los ciudadanos.

Y qué me dicen de los puestos de bolsos y demás enseres que se encuentran en la Calzada? Entre las personas que esperan al autobús y los mismos puestos amen de compradores y vendedores. ¿Qué espacio queda para transitar las personas?. A mí particularmente y a más personas les ha pasado, que para seguir caminando hemos tenido que bajarnos de la acera, con grave riesgo de atropello. Está claro que si nuestros políticos abandonaran sus maravillosas estancias enmoquetadas y patearan la ciudad, verían la realidad palpable que les cuento.

Yo siempre había pensado que la autorización para la instalación de terrazas, de veladores o de cualquier otro tipo de ocupación del espacio público, había de supeditarse a criterios de minimización del uso privado frente al público debiendo prevalecer en los casos de conflicto, la utilización pública de dicho espacio y el interés general ciudadano. Se cumplen estos criterios en nuestra ciudad de Sanlúcar de Barrameda. ¿O priman los criterios recaudatorios al bienestar y seguridad de las personas? ¿A la hora de la concesión de licencias se tiene en cuenta el uso preferencial de los ciudadanos a los intereses de particulares y sus respectivos negocios?: ¿Se prioriza el tránsito peatonal, la seguridad, comodidad, fluidez y accesibilidad para los ciudadanos a otro tipo de consideraciones relacionadas con el vil metal?.

Me voy a referir concretamente a un establecimiento del ramo de la hostelería ubicado a escasos metros del actual mercado de abastos. La acera tiene más de tres metros de ancho. Vamos, de las que ya no se fabrican. Pues bien yo personalmente hoy no tenia espacio para pasar por la misma. Para mi esa acera en esos momentos era una autentica jaula y nunca mejor dicho. Entre la ubicación incontrolada y aleatoria de las mesas y sillas y los clientes que estaban en los mostradores exteriores del establecimiento, me recordaba que mi prioridad de libre circulación por un espacio público

, mi espacio público y el de resto de sanluqueños
, que nadie lo olvide, era una autentica entelequia.

¿Se tienen en cuenta y se toman las debidas comprobaciones de una manera regular y frecuente por parte nuestras fuerzas del orden, léase Policía Local, para que se cumplan escrupulosamente la ubicación del mobiliario por el que el propietario de dicho establecimiento presentó en urbanismo la licencia correspondiente?

¿Se sanciona convenientemente al propietario del establecimiento que no cumple las ordenanzas y las autorizaciones preceptivas?.

¿Alguien ha pensado que por ese espacio
"okupado
" se les está impidiendo el paso a personas con movilidad reducida que si ya es imposible el paso de una persona a pie, lo es más con una silla de ruedas?.

Por ello mi llamamiento al actual Equipo de Gobierno. No todo vale para llenar unas arcas paupérrimas. Los sanluqueños queremos y así lo exigimos una ciudad en la que podamos pasear sin cortapisas. Una ciudad limpia, segura. Donde las ordenanzas municipales sean cumplidas y hechas cumplir. Hasta la fecha, no lo han conseguido. Les quedan escasos cuatro meses para que los ciudadanos los voten o simplemente les boten.

** Bajo el sobrenombre de **El rincón de pensar** hay un colaborador de SD con filiación conocida por este portal. Cualquier ciudadano que lo desee puede aportar sus colaboraciones utilizando un seudónimo.Solo a esta redacción le constará su verdadera filiación, garantizando que así sea.